



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,  
LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS  
MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 10:18 horas del día jueves 22 de agosto de 2024, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del 'Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias – 2024', nosotros: **Verónica Gabriela Sabaté Pompa, Iván Pablo Granovsky y César Abraham Pereyra Ravello** designadas por Resolución Directoral N° 000784-2024-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 000654-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

**TÍTULO: DIAMANTE (POR UNANIMIDAD)**

**PERSONA JURÍDICA: AYARA PRODUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**  
**REGIÓN: CUSCO**

*Por una innovadora forma cinematográfica y una amplia utilización de recursos narrativos y estéticos para llegar a un proyecto con elevada personalidad, además de una sólida estructura de producción y co-producción.*

**TÍTULO: OFELIA (POR UNANIMIDAD)**

**PERSONA JURÍDICA: MANO DE OBRA CINE SOCIEDAD ANONIMA**  
**REGIÓN: LIMA**

*Por una sincera y precisa forma de retratar un contexto social apremiante con claridad y efectividad narrativa a través de personajes contruidos de forma tan completa como empática.*

**TÍTULO: CUARZO (POR UNANIMIDAD)**

**PERSONA JURÍDICA: SUENA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SUENA PERU S.R.L.**  
**REGIÓN: LIMA**

*Por su originalidad en la interacción de los recursos cinematográficos para poder presentar un proyecto con una temática tan poco usual en el género documental, y por abordar una temática que necesita ser visibilizada en estos tiempos.*

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes Personas Jurídicas:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	PROYECTO	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	MONTO OTORGADO
AYARA PRODUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20609666804)	CUSCO	DIAMANTE	SUEIRO MOSQUERA, CECILIA	S/ 355.000,00



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,  
LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS  
MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MANO DE OBRA CINE SOCIEDAD ANONIMA (20524867690)	LIMA	OFELIA	CORDERO GOYTIZOLO, CARMEN MELISSA	S/ 355.000,00
SUENA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SUENA PERU S.R.L. (20548120358)	LIMA	CUARZO	VELASQUEZ CHAVEZ, NORMA	S/ 190.000,00

Se recomienda plantear una división de Categorías entre Documental y Ficción con montos asignados para cada una. También se recomienda establecer un criterio de montos escalonados donde los primeros puestos reciban el monto completo y los siguientes puestos reciban una parte de lo solicitado, con la finalidad de poder utilizar el dinero del Concurso en su totalidad.

Siendo las 10:22 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Verónica Gabriela Sabate Pompa  
Pasaporte: R624798

César Abraham Pereyra Ravello  
DNI: 07902804

Iván Pablo Granovsky  
Pasaporte: AAJ672980  
(Presidente del Jurado)